

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha de la Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 04 de febrero de 2021	Acta 05-SG-2021 Sesión Ordinaria 04 de febrero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 04-SG-CMSMB-2021, de fecha 28 de enero del 2021.</li> <li>4. Primera Reforma al Presupuesto del año 2021, Saldo Caja Bancos.</li> <li>5. Conocimiento y aprobación en primer y debate el "PROYECTO DE REFORMA A ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,".</li> <li>6. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 20, manzana: 24; identificado con clave catastral número: 1-2-24-20-0-0; ubicado en el Barrio Vicente Benítez, zona urbana de la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.</li> <li>7. Conocimiento y resolución que adjudica el Lote: 20, manzana: 24; identificado con clave catastral número: 1-2-24-20-0-0; ubicado en el Barrio Vicente Benítez, zona urbana de la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor de los señores: Sandra Irene, Jaime Andres, Martha Elizabeth, María Alejandra, Chungandro Álvarez</li> <li>8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</li> </ol>	Acta No. 05 04/02/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 014</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 015</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 016</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 017</div>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 11 de febrero de 2021	Acta 06-SG-2021 Sesión Ordinaria 11 de febrero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 04-SG-CMSMB-2021, de fecha 28 de enero del 2021.</li> <li>4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 05-SG-CMSMB-2021, de fecha 04 de febrero del 2021.</li> <li>5. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,".</li> <li>6. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: SEIS, manzana: SESENTA Y DOS, con clave catastral No. 1-3-62-6-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora ALEXANDRA MARIBEL OÑA ANDRANGO, de estado civil soltero.</li> <li>7. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: SEIS, manzana: SESENTA Y DOS, con clave catastral No. 1-3-62-6-0-0, de la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señorita MARIANA DE JESUS TORRES NAVIA, soltera.</li> <li>8. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: SEIS, manzana: CINCO, con clave catastral No. 1-6-5-6-0-0, de la Lotización Municipal Colinas del Rio Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora ANTONIA MARLENE VILLEGA VERA, de estado civil soltero.</li> <li>9. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: SEIS, manzana: CINCO, con clave catastral No. 1-6-5-6-0-0, de la Lotización Municipal Colinas del Rio Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, al señor VASQUEZ PARRA KLEVER HUMBERTO. soltero</li> <li>10. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: ONCE, manzana: SIETE, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora MERCEDES DEL PILAR CASTRO COTERA, de estado civil casado.</li> <li>11. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: ONCE, manzana: SIETE, con clave catastral No. 1-3-7-11-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a los señores cónyuges FERNANDEZ GREGORIO GUILLEN GUILLEN Y NANCY YOLANDA QUIROZ MUÑOZ.</li> <li>12. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</li> </ol>	Acta No. 06 11/02/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 018</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 019</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 020</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 021</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 022</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 023</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 024</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 025</div>

Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 24 de febrero de 2021	<a href="#">Acta 01-SG-2021 Sesión Extraordinaria 24 de Febrero de 2021</a>	<p>1.1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día</p> <p>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 01-SG-CMSMB-2021, de fecha 07 de enero del 2021.</p> <p>4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DEL PATIO DE COMIDAS EN LA PARROQUIA DE MINDO Y MAS PLAZAS, PATIOS INSTALACIONES MUNICIPALES, ESPACIOS PUBLICOS QUE NO ESTEN REGULADOS A EXCEPCION DE LOS QUE ESTEN CONSIDERADOS COMO DEPORTIVOS.</p> <p>5. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISION TEMPORAL, DE INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS DE LOS TRIBUTOS ADEUDADOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS."</p> <p>6. Conocimiento y Resolución: del Informe emitido por la Ing. Elizabeth Pesantez Caza, Analista de Riesgos (E), sobre el Centro de Tolerancia "Nigth Club Ruta 69"</p> <p>7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</p>	Acta No. 01 24/02/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 026</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 027</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 028</div>
Resolución Ejecutiva	Resolución Ejecutiva N° 03-GADMSMB-2021 HS- 10 de febrero del 2021		<p>RESUELVE: Artículo 1. DELEGAR al señor TLGO. Wilson Gustavo Araujo Baque, Director (E) de Desarrollo Social y Económico, para que en el ejercicio de la delegación conferida organice coordine y disponga el cobro y recaudación del parqueadero en el "Balneario Cascada del Amor" en aplicación del Art. 20 del Reglamento que Regula el Arrendamiento, Funcionamiento, Uso y Control de los Espacios en la Cascada del Amor, vigente. Ubicado en el sector La Sucia, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.</p> <p>Por lo que queda facultado para emitir las Resoluciones Administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente delegación.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES.</p> <p>PRIMERA. Los fondos recaudados serán destinados a la Construcción del CENTRO GERIÁTRICO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.</p> <p>SEGUNDA. El delegado deberá informar el ejercicio de la presente delegación al Director Administrativo, Directora Financiera y Contador y coordinar con dichos funcionarios todos los aspectos relativos al ejercicio de la presente delegación.</p> <p>TERCERA. Notifíquese a la Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección Financiera, para que en el ámbito de sus competencias procedan conforme a derecho corresponda para el efectivo cumplimiento de esta Resolución.</p> <p>CUARTA. Dispóngase al Departamento de Sistemas a través de la Secretaria General la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.</p> <p>Disposición final. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.</p>	Resolución Ejecutiva N° 03-GADMSMB-2021 HS- 10 de febrero del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 03</a>
Resolución Ejecutiva	Resolución Ejecutiva N° 04-GADMSMB-2021 HS- 17 de febrero del 2021		<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: Ocho (8), manzana: TREINTA Y UNO (31), ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados (275, 00 m2). de Propiedad del señor MANUEL TOBIAS BARREIRO MOREIRA, soltero, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la compraventa en la cláusula QUINTA, y en atención a la petición de los señores quienes comparecen mediante ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MANUEL TOBIAS BARREIRO MOREIRA a favor de los señores: DALBERTO AGUSTIN BARREIRO MOREIRA, BLANCA GREGORIA BARREIRO CHICA, ANA ARACELY BARREIRO CHICA, LEONARDO FABRICIO BARREIRO CHICA, JENNY KATHERINE BARREIRO CHICA, DARWIN FABIAN BARREIRO CHICA, TANYA PAOLA BARREIRO CHICA.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolución Ejecutiva N° 04-GADMSMB-2021 HS- 17 de febrero del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 04</a>
Resolución Ejecutiva	Resolución Ejecutiva N° 05-GADMSMB-2021 HS- 17 de febrero del 2021		<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: OCHO (8), manzana: TREINTA Y SIETE (37), sector uno, zona uno, ubicado frente a la calle El Esfuerzo, Barrio Bellavista, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuadrados (363, 00 m2). de Propiedad del señor ANGEL AUGUSTO MASACHE SOTO, divorciado, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la Adjudicación.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolución Ejecutiva N° 05-GADMSMB-2021 HS- 17 de febrero del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 05</a>



Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 06-GADMSMB-2021 HS- 19 de febrero del 2021		RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: CINCO (5), manzana: TRECE (13), ubicado en la Lotización La Campiña, de la parroquia de Míndo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados (180, 00 m2). de Propiedad de la señora CARLOTA MELILIA ANGULO MURCIA, divorciado, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en el contrato de compraventa.  ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes. .	Resolucion Ejecutiva Nº 06-GADMSMB-2021 HS- 19 de febrero del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA Nº 06</a>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 07-GADMSMB-2021 HS- 19 de febrero del 2021		RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: TRECE (13), manzana: SETENTA Y CUATRO (74), ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150,00 m2). de Propiedad de la señora MIRIAN ISABEL CASA ALMACHI, soltera, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido.  ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes. .	Resolucion Ejecutiva Nº 07-GADMSMB-2021 HS- 19 de febrero del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA Nº 07</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el GADMSMB</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 26/02/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dr. Homero Sarango Campoverde	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:homero.sarango@gadmsmb.gob.ec">homero.sarango@gadmsmb.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108	